

**ACTA DE REUNIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS N° 01-2017-DSE-  
Osinergmin**

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 13 de septiembre de 2017 en las instalaciones de Osinergmin, sito en Calle Bernardo Monteagudo 222, distrito de Magdalena del Mar, se reunió el Comité de Selección del proceso de la referencia, nombrado mediante Resolución de Gerencia General de Osinergmin N° 077-2017-OS/GG del 26 de junio de 2016, integrado por Aldo Mendoza Basurto, quien lo preside, Hernán Chuquipul Torrejón, miembro titular, y Marco Javier Vásquez Guerra, miembro titular.

El Presidente señaló que es objeto de la presente reunión para evaluar el recurso de apelación presentado por la empresa A y H Analistas Asociados en Desarrollos Energéticos S.A.C., mediante la carta N° AyHH-024-2017 de fecha 12 de setiembre de 2017:

Luego de la revisión efectuada al mencionado recurso de apelación se advierte que este no cumple con la presentación de la garantía de impugnación (Carta Fianza), de conformidad con el literal d) del Art. 21.2 de la Directiva para la Selección de Empresas Supervisoras N° 037-2016-OS/CD.

En ese sentido, el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

1. Declarar inadmisibles el recurso de apelación presentado por la empresa A y H Analistas Asociados en Desarrollos Energéticos S.A.C., en cumplimiento a lo indicado en el numeral 21.4 de la directiva en mención.
2. Dar respuesta a la empresa A y H Analistas Asociados en Desarrollos Energéticos S.A.C., lo acordado por el comité de selección.

Culminada la reunión a las 17:00 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.



**Aldo Mendoza Basurto**  
Presidente del Comité Especial



**Hernán Chuquipul Torrejón**  
Miembro Titular



**Marco Javier Vásquez Guerra**  
Miembro Titular